



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Luz Marina Babilonia Fonseca	09/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200034400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Come Ya S.A.S.	Carlos Alberto Arias Vega	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Comunicación Tic, En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 1 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó:- En El Poder Se Indicará Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Se Recuerda Que Está Vigente El Decreto Legislativo No. 806 De Junio 4- 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



					De La Información Y Comunicación Tic, Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cedula De Ciudadanía. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120190037400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Eder Luis Yance Marquez	09/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 465.000 Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



08001418901120190066800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Aida Eligia Reales Ayala	09/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 588.050 Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Cincuenta Pesos
08001418901120200029000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Destacar Glass S.A.S Y Otro	Soluciones Arquitecticas Ltda., Soluciones Arquitecticas Ltda., Luis Fernando Llanos Lobos	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda. El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación,

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Se Debe Procurar Por El
Uso De Las Tecnologías
De La Información Y
Comunicación Tic, En
Aplicación Al Decreto 806
De 2020. Deberá La Parte
Actora Cumplir Con La
Formalidad Ordenada En
El Artículo 5 Inciso 1 Del
Decreto 806-2020, En
Donde Ordenó:- En El
Poder Se Indicará
Expresamente La Dirección
De Correo Electrónico Del
Apoderado Que Deberá
Coincidir Con La Inscrita
En El Registro Nacional De
Abogados. En El Poder
Anexado No Se Observa
La Formalidad Antes
Señalada, Se Recuerda
Que Está Vigente El
Decreto Legislativo No. 806

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



De Junio 4- 2020, En Donde Se Reglamentó El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojala Copia De Su Cedula De Ciudadanía. Así Mismo Manifestar Que Día, Mes Y Año Hicieron Abono Parcial Por La Suma De 22.000.000.Oo, Para Librar Mandamiento De Pago Por La Suma De 15.440.970,Oo, También Aclarar Que En Las Pretensiones Habla Por La Suma De 4.886.205,Oo .- En Consecuencia Concédase Un Término De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



					Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120190050900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Camargo Castillo	Sheila Melissa Samper Beltran	09/10/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 400.000 Cuatrocientos Mil Pesos
08001418901120200034100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Unidad Residencial Los Alpes	Juana Benicia Baslanoa Raad	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, La Entidad Accionante Pretende Iniciar Demanda Ejecutiva, Sin Embargo, Se Detectan Falencias En El Poder Otorgado. Al Respecto, El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020 Indica: En El Poder Se Indicará

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. No Se Observa El Cumplimiento De Esta Exigencia En El Poder Que Acompaña La Demanda, Igualmente, No Se Manifiesta Expresamente Bajo La Gravedad De Juramento El Desconocimiento Del Correo Electrónico De La

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



					Demandada. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120200035700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	William Enrique Gutierrez Perez	Servicios Tecnicos Y Alquileres De Maquinas A.L Sas	09/10/2020	Auto Decide - Corrijase El Numeral Primero Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago De Fecha 23 De Septiembre De 2020
08001405302020190029800	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Sandy Patricia Garcia Malo	09/10/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001405302020190029100	Procesos Ejecutivos	Laboratorios Dai De Colombia S A.	Banco De Sangre Asuncion Limitada	09/10/2020	Auto Rechaza De Plano - Rechácese De Plano El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Por Improcedente
08001418901120200032400	Verbales Sumarios	Jairo Guillermo Tobon Gomez	Y Otros Demandados ., Brigitte Hernandez	09/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Aporta

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Información Sobre El Valor De Los Cánones Desde El Inicio De Celebración Del Contrato De Arriendo, Discriminando El Valor Mes Por Mes Y El Valor De Los Reajustes, Realizando El Valor Total De Los Mismos, Tal Y Como Lo Establece El Numeral 5 Del Art. 82 Del C. G. Del P. Dispone: Los Hechos Que Sirvan De Fundamento A Las Pretensiones, Debidamente Determinados, Clasificados Y Numerados. Debido A Que La Parte Demandante En El Numeral 6 De Los Hechos De La Demanda, Solo Indica Que Los Demandados Se Han Sustraído De Su Obligación De Cancelar El Canon De

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Arrendamiento Sin Que Se
Discrimen Mes A Mes Y
Año Por Año.- Deberá
Aportar Las
Comunicaciones Hechas
Los Arrendatarios Acerca
Del Reajuste En Canon Y
La Fecha En Que Se Hacía
Efectivo El Mismo, Junto
Con La Constancia De
Envío A Través De Servicio
Postal Autorizado,
Mediante El Mecanismo De
Notificación Personal
Expresamente Establecido
En El Contrato O En Su
Defecto Aportar
Documentación En Donde
Acredite Que El
Arrendatario Lo Aceptó, En
Atención A Lo Preceptuado
En El Artículo 20 De La Ley
820 De 2003. Deberá

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



				Indicar Con Precisión Y Claridad Sus Pretensiones, Ya Que Se Observa Pretende Que Se Le Ordene El Pago De Obligaciones Que Solo Se Pueden Predicar De Otra Clase De Proceso Como Es El Ejecutivo. - Deberá Aportar En Forma Completa Y Legible La Última Página Del Contrato De Arriendo De Vivienda Urbana, Folio 17 De La Demanda. En Consecuencia, De Lo Anterior, La Parte Demandante Deberá Dentro Del Término Legal De Cinco (5) Días Subsanar Los Defectos De Que Adolece So Pena De Rechazo.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 112 De Martes, 13 De Octubre De 2020



Número de Registros: 11

En la fecha martes, 13 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

f595a553-e9d5-45ba-a057-2af36dfb3cfc